

H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**IRF-002-18
IO-801001993-E6-2018**

REHABILITACIÓN DE VELARIA, JARDÍN MIGUEL ÁNGEL BARBERENA, CENTRO, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. (SEGUNDA LICITACIÓN)

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se celebra conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ("LA L.O.P.S.R.M."), artículos 39 y 40 de "EL R.L.O.P.S.R.M." y en la CONVOCATORIA a la Licitación Pública, en la cual se establecen las bases en que se desarrolla el procedimiento de contratación que nos ocupa.

1 Fecha, hora y lugar:

20 DE JULIO DE 2018 a las 10:00 HORAS en la sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, c.p. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

2 Preside el acto:

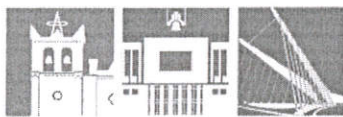
M.A.C. e I.C. José de Jesús Chávez García, Director de Obras Públicas.

3 Visita al sitio de realización de los trabajos:

20 DE JULIO DE 2018 a las 9:00 HORAS, las dudas que surgieron, en caso de que así fuera, se manifestaron en la junta de aclaraciones, y estas fueron solventadas y asentadas en la presente acta, por lo que cualquier situación que no esté comprendida dentro de la presente minuta no será tomada en cuenta para la elaboración de la propuesta ni para posterior reclamo por parte de "EL LICITANTE" ganador al momento de ejecutar los trabajos.

4 Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al apartado 7.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública se realizan las siguientes modificaciones a la CONVOCATORIA o aclaraciones de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo ("LA DIRECCIÓN"):

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



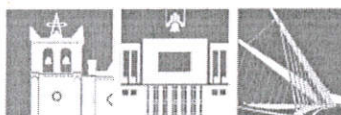
H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

- 4.1** Todos los formatos de los anexos e instructivos entregados por **"LA DIRECCIÓN"** pueden ser utilizados por los **LICITANTES**. En caso de que **"EL LICITANTE"** presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por **"LA DIRECCIÓN"**, de lo anterior se aclara lo siguiente:
- 4.1.1** Apartado 8.3 "De la documentación distinta a la proposición Técnica y Económica", **Escrito I**, no se deberá de incluir Actas Constitutivas.
- 4.1.2** Apartado 8.3 "De la documentación distinta a la proposición Técnica y Económica", **Escrito IV**, no se deberá de incluir Actas Constitutivas.
- 4.1.3** Apartado 8.4 "Documentación técnica de la propuesta", **Documento 3T**, no se deberá de incluir los curriculums de los profesionales administrativos, el único curriculum que se pide es el de **"EL SUPERINTENDENTE"**, así mismo no es necesario incluir el (los) contrato(s) en donde se avale la participación de este último en la obra con que se demuestra su experiencia.
- 4.1.4** Apartado 8.4 "Documentación técnica de la propuesta", **Documento 4T**, nada más se deberá de incluir de manera obligatoria las carátulas y las cláusulas donde se indica el objeto y el monto de **un** contrato(s) que cumplan íntegramente con lo solicitado en el numeral 5 de la convocatoria. Con lo que se demuestra la experiencia de **"EL LICITANTE"**, por lo que no se deberá de incluir todos los contratos celebrados durante los últimos 10 años.
- 4.1.5** Apartado 8.8 "Documentación técnica de la propuesta", **Documento 8T**, no se deberá de incluir ningún contrato, finiquito y/o acta de entrega recepción.
- 4.2** En el **Documento 2T Planeación Integral y Proceso Constructivo**, **"EL LICITANTE"** deberá de describir única y exclusivamente la obra que nos ocupa, es decir, no deberá de dar una reseña de la estructura de la empresa. Así mismo la **planeación integral** se refiere a la **descripción del ¿con qué?** va a realizar los trabajos y el **proceso constructivo** se refiere a la **descripción del ¿cómo?** se van a realizar los trabajos. **"LA DIRECCIÓN"** al momento de la evaluación de los rendimientos de mano de obra y maquinaria toma como parte fundamental lo establecido en este documento por lo que si las descripciones no son claras y detalladas y no refleja el grado de conocimiento de la obra se procederá a desechar la propuesta en virtud a que no refleja el grado de conocimiento de la misma, aunado a que no le da soporte a los rendimientos utilizados en los precios unitarios.
- Así mismo **"LA DIRECCIÓN"** no tomará como bueno este documento, y procederá a desechar la propuesta, si la descripción de los trabajos hace referencia a otros documentos o si describe nada mas partidas, ejemplo:
- 4.2.1** La obra se realizará con la maquinaria señalada en el **documento 7t**.
- 4.2.2** Los rendimientos a utilizar son los señalados en cada uno de los precios unitarios.
- 4.2.3** Los trabajos se realizarán de acuerdo al programa de obra.
- 4.2.4** Se tendrá el personal y la maquinaria suficiente para cumplir en tiempo y forma con el contrato, y así poder cumplir con los rendimientos señalados en los precios unitarios.
- 4.2.5** Se llevarán a cabo los trabajos preliminares, para después continuar con cimentación, en seguida con estructura, inmediatamente después albañilería, etc.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



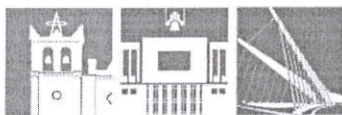
H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

- 4.3 De acuerdo a lo establecido en el **Documento 14E FACTOR DE SALARIO REAL Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA** el documento con el que se deberá de comprobar el Riesgo de Trabajo de la empresa será el documento que emite el Instituto del Seguro Social para los pagos mensuales, cuyo título es "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS.
- 4.4 Para los rubros de indirectos de obra se deberán basar en lo que se estipula en la **CONVOCATORIA** y en el anexo a esta minuta donde se indica los rubros mínimos a considerar en los indirectos de obra.
- 4.5 "**EL LICITANTE**" dentro de sus indirectos de obra **no** deberá de considerar un perito responsable de la Obra.
- 4.6 El contratista deberá de considerar dentro de sus indirectos un seguro de cobertura amplia contra daños a terceros por **\$500,000.00**.
- 4.7 Se anexa hoja de indirectos de obra mínimos a considerar.
- 4.8 Se anexa matriz de pruebas mínimas de laboratorio, para considerar su costo dentro de los indirectos de obra. En caso de no anexar la cotización de este rubro, el licitante ganador, antes de la firma del contrato, deberá de entregar dicha cotización.
- 4.9 Las garantías se deberán de constituir a favor de **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**.
- 4.10 El cálculo del financiamiento entregado será el que se utilice para la elaboración de la propuesta, ya que el mismo cumple con los tiempos de pago que se señalan en la **CONVOCATORIA** y en forma general cumple con lo establecido en "**EL R.L.O.P.S.R.M.**". **se hace la aclaración que en archivo ANEXO 17E-1 que en caso que al momento de calcular marque una "Referencia Circular", se deberá de proceder de la siguiente manera (para el caso de MS Excel 2007): Entrar en el menú de inicio de Excel, seleccionar "Opciones de Excel", posteriormente ir a la pestaña de "Fórmulas", en esta opción seleccionar y "Habilitar Cálculo Iterativo" en "opciones de cálculo", (para el caso de MS Excel 2010): Entrar en el menú de "Archivo", seleccionar "Opciones", posteriormente ir a la pestaña de "Fórmulas", en esta opción seleccionar y "Habilitar Cálculo Iterativo" en "opciones de cálculo". Para de esta manera se calculará correctamente el análisis del financiamiento.** En caso de utilizar un formato diferente, se deberán de considerar los tiempos de estimación y pago establecidos en la **CONVOCATORIA** y deberá de presentarse de manera quincenal. El no hacerlo de esta manera será motivo de desechamiento de la propuesta.
- 4.11 El Programa de ejecución de los trabajos será por **concepto y en periodos quincenales**. El programa de ejecución de los trabajos (**DOCUMENTO 19E**) y los programas de insumos (**DOCUMENTO 20E**), deberán tener coherencia entre sí, por lo que la programación de ejecución de los trabajos deberá de realizarse cuando se vayan a realizar los mismos, por consiguiente la programación de insumos debe de realizarse cuando se utilicen los mismos para llevar a cabo los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

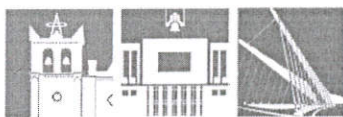
va contigo

- 4.12** Para la firma de la proposición de la propuesta, esta deberá ser firmada en forma general al momento de su envío por la plataforma de **CompraNet 5.0**, deberá ser firmada electrónicamente por **"EL LICITANTE"**. Por lo anterior no se deberá de firmar ningún documento electrónicamente de manera individual.
- 4.13** Se les recuerda que **"EL LICITANTE"** ganador previo a la firma de contratos deberá entregar lo estipulado en la **CONVOCATORIA** en el numeral **12.1- "DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGARÁ EL GANADOR DE LA LICITACIÓN PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO"**, así mismo deberá de entregar copia de la cotización de las pruebas mínimas de laboratorio, debiendo coincidir el monto con el presentado en su propuesta.
- 4.14** Las declaraciones anuales presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria **"SAT"**, solicitadas en el Apartado 5 de la **CONVOCATORIA**, deben de ser normales, debiendo coincidir con los estados financieros presentados, en caso de ver discrepancia se desechará la propuesta. Así mismo se indica que no se aceptarán declaraciones anuales complementarias.
- 4.15** Los estados financieros requeridos en el Apartado 5 de la **CONVOCATORIA** deben de ser anuales, se podrá entregar copia de estos documentos, si fuera necesario, en la evaluación de proposiciones de **"LA DIRECCIÓN"** solicitará vía CompraNet y correo electrónico estos documentos en original.
- 4.16** Previo al finiquito de la obra el licitante adjudicado deberá de entregar al Departamento de Supervisión de **"LA DIRECCIÓN"** los planos definitivos y actualizados, los cuales deberán de contener con la información general, acotaciones, medidas, longitudes, detalles constructivos, cortes. Lo anterior en digital con extensión *.dwg e impreso en formato doble carta, debiendo de estar firmados por el contratista, para que a su vez sean entregados para firma por parte del personal del Departamento de Proyectos de **"LA DIRECCIÓN"** y se integren al expediente unitario correspondiente.
- 4.17** La fecha del indicador económico para las diferentes tasas de interés y tipo de cambio será con la publicada el día 20 DE JULIO DE 2018.

5 Recomendaciones de "LA DIRECCIÓN" a los LICITANTES:

- 5.1** Cualquier incumplimiento, omisión o discrepancia contra lo indicado en la CONVOCATORIA y junta de aclaraciones que afecte la solvencia legal, técnica o económica de la propuesta, será motivo suficiente para desechar su propuesta.
- 5.2** Se anexa a la presente minuta la "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA" los licitantes deberán de entregarla según las siguientes indicaciones:
- 5.2.1** En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, c.p. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- 5.2.2** La encuesta se deberá entregar o enviar a más tardar dos días hábiles después de la emisión de fallo.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

5.3 Se recomienda a los LICITANTES leer de manera detallada la CONVOCATORIA y junta de aclaraciones, ya que estas se adaptaron a lo establecido en el Nuevo Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2010.

6 Preguntas presentadas por escrito por los LICITANTES, de acuerdo a lo establecido en la CONVOCATORIA: a través de CompraNet o personalmente en esta Junta de Aclaraciones y respuestas de "LA DIRECCIÓN":

6.1 No hubo preguntas.

7 Preguntas derivadas de las respuestas que dio "LA DIRECCIÓN" conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 de "EL R.L.O.P.S.R.M":

7.1 No hubo preguntas.

8 Celebración de la próxima junta de aclaraciones:

8.1 No habrá junta posterior a la presente siendo ésta la única junta de aclaraciones.

9 Relación de empresas participantes en la Visita de Obra; Licitantes en la Junta de Aclaraciones, y observadores de la Junta de aclaraciones:

9.1 Se anexa a la presente acta relación de empresas participantes en la Visita de Obra.

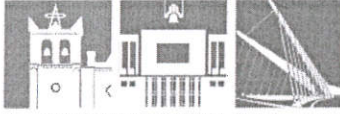
9.2 Se anexa a la presente acta relación de licitantes y observadores de la junta de aclaraciones.

10 Final:

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de "LA L.O.P.S.R.M." las modificaciones a la **CONVOCATORIA** de Licitación realizadas por "LA DIRECCIÓN" incluyendo los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de esta **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de "LA L.O.P.S.R.M.", se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, c.p. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, así como se publicará un ejemplar en la página de **CompraNet 5.0**.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

[Handwritten signature]

M.A.C. Ing. José de Jesús Chávez García
Director de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo

[Handwritten signature]

Arq. Benjamín Salazar Chávez
Jefe de Departamento de Costos y Licitaciones

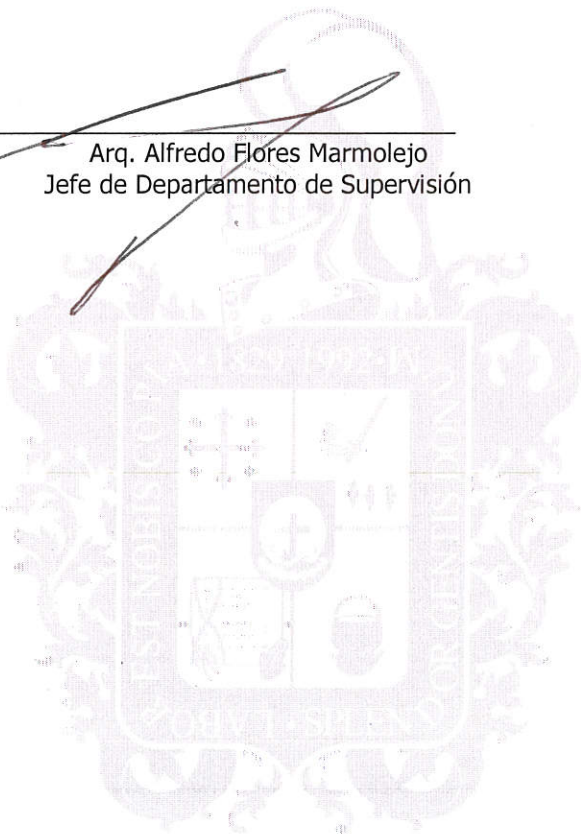
[Handwritten signature]

Arq. Alfredo Flores Marmolejo
Jefe de Departamento de Supervisión

[Handwritten signature]

Nombre y Firma del Residente de Obra del Departamento de Supervisión

Archivo.



[Handwritten mark]

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

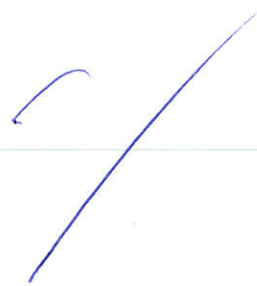
IRF-002-18

IO-801001993-E6-2018

REHABILITACIÓN DE VELARIA, JARDÍN MIGUEL ÁNGEL BARBERENA, CENTRO, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. (SEGUNDA LICITACIÓN)

JUNTA DE ACLARACIONES

Nº	CONTRATISTA	FIRMA
1	CONESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	<hr/>
2	MUELLE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	<hr/>
3	JOSE ASUNCION ORTIZ GAMEZ, I.C.	<hr/>





va contigo

Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo

RUBROS MINIMOS POR CONSIDERAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS DE OBRA Y/O EN SU PROPUESTA

Arq. Benjamin Salazar Chavéz

FECHA: 12 de julio de 2018

Jefe de Costos y Licitación

PRESENTE

OBRA: REHABILITACION DE VELARIA , JARDIN MIGUEL ANGEL BARBERENA,CENTRO,SAN FRANCISCO DE LOS ROMO,AGS.	LICITACION: LO-801001993-E6-2018
---	--

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES.

Personal Técnico			
Auxiliar	Duración	Superintendente	Duración 25%
		Otro	Duración
Personal Administrativo			
Secretaria	Duración	Velador	Duración SI
		Otro	Duración
Personal en Tránsito			
Checador	Duración	Almacenista	Duración
		Otro	Duración

INSTALACIONES EN OBRA

Bodega 3.00X4.00 M	Medidas	Letrina	Cantidad	Planta de Luz	Cantidad	Otro	EQUIPO DE SEGURIDAD	Cantidad
	SI		1@25				SI	

SERVICIOS

Pruebas mínimas de Laboratorio	SI	Planos Iniciales		Planos Actualizados	SI	Otro	
--------------------------------	-----------	------------------	--	---------------------	-----------	------	--

PROTECCION DE OBRA

Cintas y/o Malla Anaranjada	(Si / No) SI	Malla electro soldada	(Si / No)	Tapial de madera	(Si / No)	Otro Traficonos,trafitambos	(Si / No)
-----------------------------	---------------------	-----------------------	-----------	------------------	-----------	-----------------------------	-----------

LETRERO INFORMATIVO

TIPO: A (.40x.60 mts.)	(Si / No)	TIPO: B (2.44x6.10 Mts.) CON ESTRUCTURA METALICA	(Si / No)	LONA INFORMATIVAS SIN ESTRUCTURA DE 2.0X3.5 M	(Si / No) SI	Otro (1.22X2.44 mts.)CON ESTRUCTURA METALICA	(Si / No)
------------------------	-----------	--	-----------	---	---------------------	--	-----------

NOTA: Cabe hacer la aclaración que estos conceptos son mínimos, independientemente, esta supervisión revisará físicamente en obra que se cumpla con todo lo indicado por el contratista en su análisis de indirectos de obra.

Sin otro particular por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

ING. J. JESUS HERNANDEZ FUENTES
 Residente de Obra



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MATRIZ DE PRUEBAS MÍNIMAS



OBRA: REHABILITACION DE VELARIA ,JARDIN MIGUEL BARBERENA ,CENTRO, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

LUGAR: CENTRO ,SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

EXPEDIENTE:

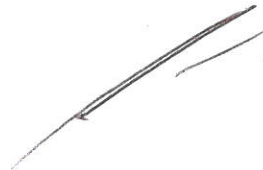
IO-801001993-E6-2018

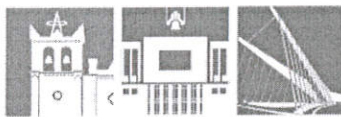
12 DE JULIO 2018

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	INTENSIDAD ESPECIFICADA	PRUEBAS MÍNIMAS	OBSERVACIONES
ESTRUCTURA					
PRUEBA DE LIQUIDOS PENETRANTES EN SOLDADURA A FILETE,INCLUYE:MATERIAL PARA LLEVAR LA PRUEBA,ELEVACIONES CUALQUIER ALTURA,REPORTE ESCRITO,TRABAJO TERMINADO.	PRUEBA	1,00	10 MUESTRA @ESTRUCTURA	1	MUESTREO DE UN ESPECIMEN EN ARTICULACION COLUMNA-LARGUEROS PARA UNA ESTRUCTURA
FIN DE LA MATRIZ					

ATENTAMENTE

I.C. J. JESUS HERNANDEZ FUENTES
Supervisor





H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

IRF-002-18

IO-801001993-E6-2018

REHABILITACIÓN DE VELARIA, JARDÍN MIGUEL ÁNGEL BARBERENA, CENTRO, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. (SEGUNDA LICITACIÓN)

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, EL DÍA **20 DE JULIO DE 2018** A LAS **9:00 HORAS** SE LLEVA A CABO LA VISITA DE OBRA EN EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IO-801001993-E6-2018** CON REFERENCIA A LOS TRABAJOS DE **REHABILITACIÓN DE VELARIA, JARDÍN MIGUEL ÁNGEL BARBERENA, CENTRO, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. (SEGUNDA LICITACIÓN)** CON LA INTERVENCIÓN DEL C. J. JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES RESIDENTE DE OBRA Y LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN EN EL ANEXO A LA PRESENTE ACTA. CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES CONOZCAN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS, GEOTÉCNICAS, POLÍTICAS, ÉTNICAS Y LINGÜÍSTICA DE LA REGIÓN, EN ESPECIAL LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA, EL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN. EL TIPO, LOS MEDIOS DE ACCESO, LA DISTANCIA EN QUE SE ACARREAN MATERIALES Y DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y DEMÁS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE MINUTA SIENDO LAS 9:00 HORAS. DEL DÍA DE SU LEVANTAMIENTO, FIRMADO AL MARGÉN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICANDO TODO LO ANTES EXPUESTO MEDIANTE LA FIRMA AUTÓGRAFA QUE SE ESTAMPA.

RESIDENTE: J. JESÚS HERNÁNDEZ F.

FIRMA: [Firma manuscrita]

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

San Francisco de los Romo, Aguascalientes A ____ de _____ de 20__

Encuesta de transparencia de procedimiento concursal de:

No. _____

Para la contratación de la obra o servicio de:

Instrucciones: en base a su experiencia de haber participado en el procedimiento concursal, marcar con una "X" en el recuadro de la opción que más describa a lo sucedido durante su participación.

JUNTA DE ACLARACIONES	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
El contenido de la convocatoria es claro para la realización de la obra pública o servicios a ejecutar.				
Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
El evento se desarrollo con oportunidad, en razón de la cantidad de la documentación que presentaron los licitantes.				

RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
La resolución técnica fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso.				



FALLO	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
El acceso al inmueble fue expedito.				
Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
El trato que me dieron los servidores públicos de la Dirección durante la licitación fue respetuoso y amable.				
Volvería a participar en otra licitación que emita la Dirección.				
El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				

Si desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en el siguiente cuadro:

Lineamientos para la admisión de la encuesta

1. La encuesta se adjuntará a la convocatoria del procedimiento concursal, favor de entregarla en la siguiente dirección:

Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco de los Romo, ubicada en Av. Juárez S/N, en edificio anexo al "Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar", Planta Alta, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

2. La encuesta se deberá de entregar o enviar a más tardar dos días hábiles después de la emisión del fallo.